



# I. Municipalidad de Algarrobo

**MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.**

ALGARROBO, 26 ENE 2023

DECRETO N° 0230



### VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°0026 de fecha 05.01.2023; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N°0169 de fecha 20.01.2023; modifica decreto alcaldicio N°0026 de fecha 05.01.2023.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
9. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 20.01.2023; Aprueba acuerdo N°014 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°03 de fecha 18.01.2023, compras sobre 500 UTM.
11. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 017 de fecha 13 de enero de 2023.

### CONSIDERANDO

La necesidad de contar con un contrato de suministro para abastecer de insumos tales como, tintas, tóner y tambor para el funcionamiento de impresoras de los establecimientos educacionales y administración central, con fondos Subvención Escolar Preferencial, Programa Integración Escolar, JUNJI, Educación.

### DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Contrato de Suministro tinta, tóner y tambor" para el Departamento de Educación año 2023, Comuna Algarrobo.
2. Llámese a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
  - Director Administrativo de Educación Municipal o quien subroge o reemplace.
  - Director Jurídico Municipal o quien este designe.
  - Encargado (a) de adquisición Departamento de Educación Municipal o quien reemplace.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**CRISTIAN RAMÓN CELEDÓN SALAZAR**  
ALCALDE (S)

CRCS/PFMM/U.C./EAAG/mma.-

### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	26 ENE 2023
FECHA SALIDA:	27 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°	